MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**

FOLIO

Nº 003363

LA PLATA, 11 NOV. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1180780/2021, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la contratación del servicio adicional complementario para la realización de tareas de mantenimiento en el espacio público en el Partido de La Plata, zonas de servicio según anexo adjunto, por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según solicitud de pedido Nº1394/21 obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros, y la Secretaria de *Gobierno han confeccionado* el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio adicional complementario para la realización de tareas de mantenimiento del espacio público, en el Partido de La Plata, zonas de servicio según anexo adjunto, por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional Nº1032 del 2021, para la contratación del servicio adicional complementario para la realización de tareas de mantenimiento del espacio público, en el Partido de La Plata, zonas de servicio según *anexo adjunto, por un (1) mes de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I* especificaciones Técnicas y operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente

2705